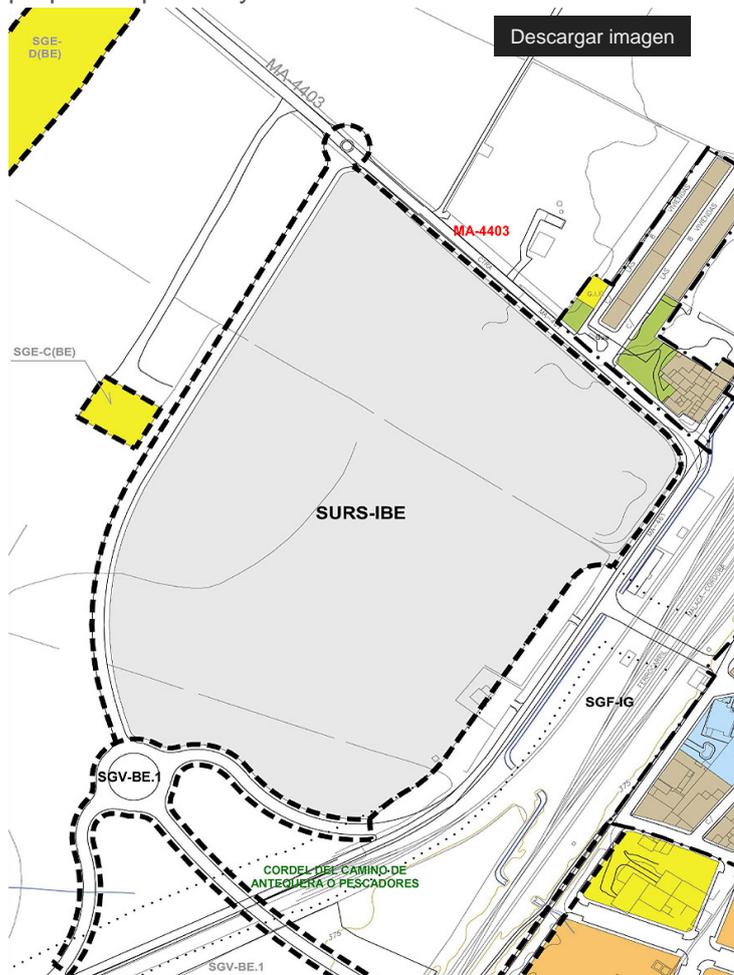


viernes 25 de octubre de 2013

El Ayuntamiento de Antequera consigue que la Comisión Provincial de Urbanismo apruebe hoy de forma definitiva el levantamiento de la suspensión del ámbito SURS-IBE de Bobadilla Estación

Esta decisión, que será adoptada hoy en el seno de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, supone el desbloqueo de otra de las principales suspensiones que acarrea el Plan General de Ordenación Urbana actualmente vigente en Antequera. El levantamiento se produce tras la solicitud propuesta por el Ayuntamiento al tratarse de un nuevo suelo destinado a uso industrial.



La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga celebra una sesión de trabajo en la mañana de hoy en la que se procederá a levantar las suspensiones de los ámbitos del Plan General de Ordenación Urbana de Antequera respecto al SURS-IBE de Bobadilla Estación. La documentación elaborada y remitida por el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Antequera, a través de las reiteradas solicitudes realizadas al respecto, han hecho posible la consecución de dicha decisión.

La zona en cuestión está ubicada junto a la carretera provincial MA-4403 y ocupa una superficie de 84.750 metros cuadrados, cuyo uso aprobado desde hoy será el industrial. El índice de edificabilidad es de 0,45 m²/m²s, siendo los metros de techo máximo edificables 38.137,85 metros cuadrados. La única consideración en base a modificación propuesta es que se establece una zona de protección de 50 metros de distancia desde la tapia del Cementerio, como límite libre de toda construcción, que podrá ser considerada como Sistema Local de Espacios Libres para dar cumplimiento así a lo dispuesto en

la legislación vigente al respecto.

El teniente de alcalde de Urbanismo y Desarrollo Industrial, José Ramón Carmona, muestra su satisfacción por la consecución del levantamiento de la suspensión vigente hasta hoy sobre un nuevo suelo industrial próximo a



Bobadilla Estación, hecho que facilita la implantación de nuevas empresas en la zonas y, por tanto, favorece un futuro impulso económico “porque el único objetivo por el que deben de trabajar las distintas administraciones es la generación de oportunidades para la creación de empleo”.

Por otra parte, Carmona sigue calificando de “ilógico” que un PGOU aprobado hace ya tres años no pudiera desarrollarse en su totalidad, valorando positivamente el paulatino cambio de actitud de la Junta de Andalucía al respecto: “Nos quedan aún muchas suspensiones del PGOU por levantar y continuaremos exigiendo mayor intensidad por parte de la Junta, que aún tiene bloqueado el desarrollo normal de un Plan General que costó demasiado dinero a los antequeranos como para quedarse ahora paralizado”.